LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E Nº 02/2020
"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios Abg. Francisco Javier Cáceres, de la Dirección Administrativa, la Abg. Ever Larrosa por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E Nº 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025** , constituido según Resolución Nº 1402/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

En fecha 16 de noviembre de 2020 se presentó Nota D.A N° 90/2020 solicitando la realización del llamado **"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM**

Aprobación del llamado constituido según Resolución Nº 1402/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2.020, "llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E Nº 02/2020** Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, **SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE - AD REFERENDUM ID 388.025**

En fecha 25 de Noviembre del 2020, mediante Nota UOC N° 788/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Por acta de sesión Publica virtual se informa en fecha 11 enero de 2021 siendo las 8:54 horas , finaliza la subasta a la baja electrónica con ID 388.025 "Servicio de copiado para el MDP" en el cual se detalla el listado de proveedores participantes

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020
"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025
ACTA DE EVALUACIÓN

Oferente	*Categoría*	*N°*	*Garantía N°*	*Tipo*	*Entidad*	*Fecha de Emisión*	*Fecha de Inicio de Vigencia*	*Fecha de Fin de Vigencia*
Shirosawa Company SAIC	*Sin categoría*	*1*	1508005318	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA	11-12-2020	17-12-2020	16-04-2021

1-1 ACTA DE SESION VIRTUAL DETALLA LOS ITEMS GANADOS POR LOS PROVEEDORES

Shirosawa Company SAIC	
ITEM	*Precio Ganador*
1- Lote Total	*1.155*

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 01/2021
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020
"Servicio de Copiado para el MDP - SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID 388.025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las Intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: CPN Laura Cabrera López de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a LPN N° 02/2.020 para la **Servicio de Copiado para el MDP - SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	SHIROSAWA COMPANY SAIC	licitacioneskm@shirosawa.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	Monto Total
1	SHIROSAWA COMPANY SAIC	1155

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

No se encuentra ningún oferente en el momento de la apertura.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

CPN Laura Cabrera
Procesos/ UOC

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

3-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se solicitó por Nota UOC N° 33 de fecha 27 de enero de 2021 A LA EMPRESA Shirosawa Co.SACI lo siguiente:

-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración Jurada de Servicio de Copiado de los 3 (tres) últimos años.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

La empresa Shirosawa Co.SACI presento en fecha 28 de febrero de 2021 los documentos solicitados.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E Nº 02/2020
"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025
ACTA DE EVALUACIÓN

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante
Shirosawa Company SAIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presentadas por ***Shirosawa Company SAIC*** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	225	225
2	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO POR MEDIO DE MAQUINAS DE TECNOLOGIA DIGITAL LASER	UNIDAD	UNIDAD	1	930	930
					PRECIO TOTAL		1155

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Iver Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

7-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta ***Shirosawa Company SAIC***

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el PBC , verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

8-ANÁLISIS DE REQUISITOS DOCUMENTALES QUE COMPONEN LA OFERTA Shirosawa Company SAIC

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Cumple / No cumple
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en	Cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

caso de contar.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

Se solicitó según Nota N° 33 de fecha 27 de enero de 2021 Certificado de cumplimiento con seguridad social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, presenta en fecha y forma los documentos solicitados.

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Shirosawa Company SAIC** cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el siguiente punto del PBC.

9-ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Shirosawa Company SAIC

Demostrar la experiencia en servicio de copiado, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres últimos años (2017 – 2018 – 2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.	**Cumple**
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad. Para ello, se considerará la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, sean estas personas físicas o jurídicas.	**Cumple**
Declaración Jurada de Servicio de Copiado de los 3 (tres) últimos años.	**Cumple**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Especificación técnica

Se solicitó por Nota UOC N° 26/ 2021 a la dirección de TIC'S un informe técnico sobre las especificaciones si cumple o no el oferente **Shirosawa Company SAIC** de acuerdo a lo solicitado en el PBC

Multifuncionales Monocromáticas		
Característica	**Mínimo exigido**	**NO CUMPLE / CUMPLE**
Marca/Modelo	Indicar/ determinar con la oferta	
Procedencia	Indicar/ determinar con la oferta	
Funcionalidades	Copiado, Impresión, Escaneo, Fax.	CUMPLE
Velocidad	51 a 60 ppm en tamaño de página carta/A4 (rango mínimo o máximo admitido, también serán aceptadas velocidades superiores.	CUMPLE
Bandeja de Papel	* Dos (2) unidades de 500 hojas o superior	CUMPLE
	* Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior.	CUMPLE
	* Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior.	CUMPLE
	* Capacidad de salida de 400 hojas o superior.	CUMPLE
Tiempo de calentamiento	22 segundos o inferior	CUMPLE
Tamaño máximo de papel soportado (Platina y ADF)	Hasta Oficio Máximo.	CUMPLE
Memoria RAM	1 GB o superior	CUMPLE
Procesador	600 Mhz o superior	CUMPLE
Volumen mensual mínimo requerido:	200.000 copias/impresión por mes o superior.	CUMPLE
	Correo electrónico, Servidor de archivos FTP,	CUMPLE
Distribución Electrónica (escaneo)	Carpeta	CUMPLE
	compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB	CUMPLE
Formato de Archivo generados en la función de escaneo	TIFF, JPEG, PDF.	CUMPLE
	20.000 páginas al 5% de cobertura. (rango mínimo	CUMPLE
Rendimiento del toner Negro	admitido, también serán aceptadas capacidades	CUMPLE
Accesorio	Mobiliario de Base con puertas para resguardo de hojas.	CUMPLE
Requisitos de Energía	220 a 240V, 50-60 Hz , original de fabrica.	CUMPLE

Prog. Carlos Sracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Como se puede verificar en el informe técnico de la Dirección de Tic´s la empresa Shirosawa Company SAIC cumple con todos los solicitado en el PBC.

Abg. Afilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E Nº 02/2020
"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025
ACTA DE EVALUACIÓN

10-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la firma **Shirosawa Company SAIC** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio total	costo estimado	variación
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	1	225	225	243	-7%
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO POR MEDIO DE MAQUINAS DE TECNOLOGIA DIGITAL LASER	1	930	930	1110	-16%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido como se puede verificar en la Resolución 1890/20

11- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.

Presentó Balances correspondientes a los años 2.017, 2.018 y 2.019. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas, en los que se puede observar lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2017-2018-2019). *Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 16.53 , Ratio de endeudamiento promedio de 0.32 e Índice de rentabilidad promedio de 1.02*	CUMPLE

Abg. Adilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
Shirosawa Company SAIC			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.017	2.018	2.019
Activo Corriente.	81.935.013.877	78.926.495.180	82.773.634.232
Pasivo Corriente.	18.688.314.930	12.459.302.517	9.256.951.897
Resultado	4.38	6.33	8.94
		Promedio	**6.55**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.017	2.018	2.019
Pasivo Total	18.688.314.930	12.459.302.517	9.256.951.897
Activo Total	97.907.249.603	93.525.971.490	96.220.601.319
Resultado	0.19	0.13	0.09
		Promedio	**0.14**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.017	2.018	2.019
Utilidad después impuesto	3.556.465.617	3.541.702307	7.035.743.467
Capital	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000
	0.05	0.05	0.11
		Promedio	**0.07**

12- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2.020 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea **adjudicada a la Firma SHIROSAWA COMPANY SAIC** con RUC 80009767-0, por un **MONTO MINIMO** de 600.000.000 y **MAXIMO** 1.200.000.000 porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizada está acta en fecha 2 de febrero de 2021.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP